

PROPUESTAS

DE ÁMBITO AUTONÓMICO
DEL COOPERATIVISMO VALENCIANO
DE TRABAJO ASOCIADO
PARA LA XI LEGISLATURA

FEDERACIÓ VALENCIANA

FEVECTA

D'EMPRESES COOPERATIVES
DE TREBALL
ASSOCIAT

La Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA) es, desde hace 35 años, la entidad representativa del cooperativismo de trabajo asociado en la Comunitat Valenciana. Además, promueve y fomenta, de acuerdo con su estructura territorial y sectorial, la actividad empresarial de sus empresas cooperativas asociadas, impulsando o creando servicios de interés común.



El **Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana** en su artículo 80.4 establece:

*“La Generalitat promoverá formas de participación de los trabajadores en la propiedad de los medios de producción y fomentará la participación en las empresas y **la creación de sociedades cooperativas** y otras figuras jurídicas de economía social”.*

Esta disposición es expresión del cumplimiento del **mandato constitucional** contenido en su artículo 129.2 que insta a fomentar las cooperativas mediante una legislación adecuada e introduce, así, mayor garantía para su cumplimiento en la Comunitat.

La razón de ser del mandato contenido en los artículos antes mencionados reside en los principios y valores que

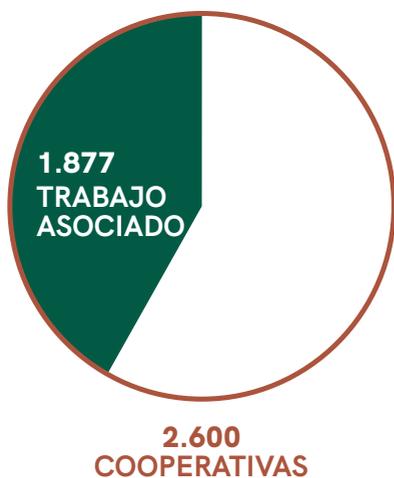
impregnan el modelo empresarial cooperativo y que lo convierten en una forma de **empresa democrática, generadora de empleo de calidad, comprometida con la igualdad, arraigada al territorio y que pone a la persona en el centro de su gestión.**

El sector cooperativo de la Comunitat Valenciana es uno de los más ricos y diversos de todo el Estado con ocho clases diferentes de cooperativas: trabajo, agroalimentarias, enseñanza, crédito, viviendas, consumo, transportes y eléctricas.

En 2022, se crearon 161 nuevas cooperativas, y de ellas 150 eran de trabajo (fuente Registro de Cooperativas CV). FEVECTA acompaña cada año en su constitución a entre el 30% y el 50% de todas estas nuevas cooperativas. El índice de supervivencia de este grupo a 4 años supera el 70% de forma consistente los últimos años.

EL COOPERATIVISMO VALENCIANO DE TRABAJO EN CIFRAS

La Comunitat es la tercera autonomía española en número de cooperativas con **2.600 empresas cooperativas** (1.877 son de trabajo asociado) que dan empleo directo a **60.000 personas** y registran un volumen de ventas cercano a los **8.000 millones de euros** (7,1% del PIB autonómico).



Las Cooperativas de trabajo operan **en todos los sectores de actividad**: servicios (49,6%), comercio (12,9%), industria (12,4%), construcción y afines (10,5%), enseñanza (7,1%), transportes (4,9%), , primario (2,6%).

NUESTRAS PROPUESTAS

3



1 Generar un entorno facilitador para el **emprendimiento cooperativo** que permita desplegar todo su potencial para generar un impacto positivo en la sociedad y la economía valencianas



2 Mejorar el marco de apoyo a la **consolidación del sector empresarial cooperativo** de trabajo como parte de un modelo productivo basado en empresas socialmente innovadoras, sostenibles, generadoras de empleo estable y alineadas con la Agenda 2030.



3 Elevar la **eficiencia de la Administración pública autonómica** para que dé respuesta a las necesidades de las empresas cooperativas



4

CREAR

UN ENTORNO FACILITADOR
PARA EL EMPRENDIMIENTO
COOPERATIVO QUE PERMITA
DESPLEGAR TODO SU
POTENCIAL PARA GENERAR
UN IMPACTO POSITIVO
EN LA SOCIEDAD Y LA
ECONOMÍA VALENCIANAS

ELEVAR EL CONOCIMIENTO ACERCA DE LA FÓRMULA COOPERATIVA, EN ESPECIAL, EN LOS SIGUIENTES ENTORNOS:



ENSEÑANZA REGLADA:

De acuerdo con lo demandado por la Unió de Cooperatives d'Ensenyament Valencianes (UCEV) proponemos:

1 Promoción de las cooperativas escolares como herramienta pedagógica: A través del desarrollo de programas en colaboración con los poderes públicos dirigido al alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, con el fin de generar en la juventud una cultura emprendedora y cooperativa, que se traduzca en un futuro en la promoción de empleo sostenible y de calidad. Proponemos la incorporación de este modelo a todos los niveles de la educación reglada. Consideramos que esta formación cooperativa (desde la vertiente de los valores y también desde el punto de vista de la práctica cooperativa) puede constituir un elemento central del trabajo de la Agenda 2030 en los centros educativos, así como una herramienta para fomentar el emprendimiento colectivo entre el alumnado.

2 Acceso del cooperativismo educativo a la convocatoria de Aulas de Emprendimiento en centros de FP que promueve la Conselleria de Educación. Este programa ofrece formación y recursos diversos sobre emprendimiento cooperativo en los centros participantes, hasta ahora sólo de titularidad pública.



UNIVERSIDADES VALENCIANAS:

3 Desarrollo de un programa para la incorporación transversal del cooperativismo en las enseñanzas relacionadas con el Emprendimiento, la Gestión empresarial, el Derecho, la Gestión de la Administración Pública y las Relaciones Laborales impartidas por las universidades públicas valencianas. Para que el cooperativismo pueda desplegar todo su potencial de creación y distribución equitativa de riqueza en nuestro territorio es imprescindible que las personas mejor cualificadas y que están destinadas a desarrollar su labor profesional en contextos críticos para el desarrollo y la gestión empresarial y económica tengan conocimientos suficientes sobre el cooperativismo y el papel que juega en la Comunitat Valenciana.



SERVICIOS PÚBLICOS DEDICADOS A LA INTERMEDIACIÓN DEL MERCADO LABORAL:

Labora

4 Realizar un programa breve de formación anual recurrente destinada al personal técnico de orientación de los 57 espacios Labora de la Comunitat para que incorporen en los itinerarios personalizados de inserción de las personas en situación de desempleo la posibilidad del autoempleo colectivo en forma cooperativa. El cooperativismo de trabajo ha demostrado ser una vía válida para la creación del propio puesto de trabajo y, sin embargo, rara vez se incluye en los itinerarios de inserción desarrollados desde los Espai Labora. El desconocimiento del modelo por parte del personal técnico de orientación es el responsable de esta situación. Un programa anual de breves formaciones recurrentes dirigido a estos profesionales facilitaría la mejor comprensión de lo que puede ofrecer este modelo de emprendimiento a personas en búsqueda de empleo y contribuiría a mejorar la calidad del servicio público de orientación laboral que se ofrece desde estas oficinas.

Agentes de Empleo y Desarrollo Local (ADL)

5 Realizar un programa breve de formación anual recurrente para los ADL de municipios y otros organismos de la Comunitat Valenciana cuyos servicios están financiados por el Programa de subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento o contrato inicial de los agentes de Empleo y Desarrollo Local de la Comunitat Valenciana. Más allá de los Espai Labora, en el territorio valenciano existe un considerable número de agentes de empleo y desarrollo local que desde sus municipios ofrecen orientación laboral a personas desempleadas y asesoramiento a emprendimientos locales. En muchos municipios y organismos la existencia de esta figura está financiada por el Programa de subvenciones gestionado por LABORA. Así, proponemos que, entre las condiciones para acceder a la ayuda, se incluya la de que la persona técnica que vaya a desarrollar las funciones de agente de empleo y desarrollo local participe anualmente en una breve formación sobre autoempleo cooperativo.

FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD AL COOPERATIVISMO COMO VÍA PARA CREAR NUEVAS OPORTUNIDADES PROFESIONALES Y LABORALES PARA LOS JÓVENES A TRAVÉS DEL AUTOEMPLEO COLECTIVO:

7



Los últimos 13 años, desde la irrupción de la crisis económica de 2008-2013, se ha visto un deterioro progresi-

vo de las condiciones laborales y las perspectivas vitales de la población joven valenciana. La pandemia de la COVID-19 no ha hecho sino ahondar en el enorme problema de la falta de oportunidades laborales y proyectos profesionales que sufre la población más joven. Esto resulta evidente al analizar los datos del INE sobre actividad y desempleo de las personas jóvenes de entre 20 y 24 años.

El deterioro de las perspectivas de desarrollo profesional y personal de los jóvenes valencianos tiene consecuencias directas nocivas no solo para ellos mismos sino para toda la sociedad. La **baja tasa de natalidad**, la **pérdida de población en edad de trabajar**, el **envejecimiento de la fuerza laboral**, la **pérdida de competitividad**, el **empobrecimiento de las generaciones futuras** y de la sociedad en general y los **conflictos generacionales** son el futuro que nos espera si no comenzamos a dar una respuesta adecuada a esta situación.



Una de las soluciones con las que se ha experimentado para facilitar la creación de oportunidades profesionales y laborales para los jóvenes ha sido el **emprendimiento como vía no solo de autoempleo**, sino para generar actividad económica que dinamice el tejido social y económico local.



En este campo el cooperativismo de trabajo ha destacado por ofrecer una **vía de acceso al mercado laboral para los jóvenes** que se caracteriza por la estabilidad en el puesto de trabajo indispensable para desarrollar un proyecto de vida, así como por incorporar un conjunto de valores (participación, equidad en el reparto de la riqueza, interés por la comunidad y el entorno, etc.) que reflejan bien las inquietudes de la juventud actual.

Por ello, proponemos la adopción de un **paquete de medidas** que favorezca la integración de los jóvenes en el cooperativismo que incluya:



1 Un programa de salario joven cooperativo que se pueda articular tanto a través de cooperativas de jóvenes emprendedores como de cooperativas consolidadas que integre a jóvenes como socios a prueba.



2 Un programa de espacios *coworking* o incubadoras de proyectos cooperativos innovadores impulsados por jóvenes.



3 Un programa de relevo generacional cooperativo que identifique tanto cooperativas como otro tipo de empresa cuya propiedad o la mayor parte de la base social se encuentre próxima a la jubilación y no exista relevo generacional para, a continuación, integrar progresivamente nuevas personas socias jóvenes que puedan dar continuidad al negocio.

FAVORECER EL EMPRENDIMIENTO COOPERATIVO EN EL MEDIO RURAL PARA FIJAR POBLACIÓN A TERRITORIOS VALENCIANOS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN

El progresivo desequilibrio territorial en la Comunitat Valenciana es otro fenómeno que amenaza con generar graves consecuencias sociales y económicas a medio o largo plazo. Nuevamente, el cooperativismo ha destacado tradicionalmente por la generación de oportunidades de empleo y de actividad en el medio rural tanto en el ámbito de la industria agroalimentaria como en los ámbitos de la educación medioambiental, el turismo rural y activo y otros servicios. Por ello, proponemos:



1 Programa de becas estable para jóvenes con un proyecto emprendedor en forma cooperativa en el medio rural. Incluiría apoyo en la búsqueda de vivienda y otros servicios relevantes y, además, podría vincularse al programa de espacios *coworking* o incubadoras de proyectos cooperativos innovadores impulsados por jóvenes, ofreciendo a la juventud una red de espacios gratuitos para el desarrollo y testeo de sus ideas de negocio cooperativas.



2 Programa para generar comunidades de personas cohesionadas en el medio rural. Estas comunidades son clave para iniciar procesos que conduzcan a la recuperación de servicios públicos, la generación de oportunidades educativas y de ocio y, por supuesto, la creación de oportunidades de empleo a través de cooperativas de trabajo, aspectos todos ellos críticos para la fijación de población en el ámbito rural.

REVISIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA DE LAS ÓRDENES ANUALES DE AYUDAS AL SECTOR COOPERATIVO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LA GENERALITAT



El principal instrumento con el que cuenta la Generalitat para apoyar el desarrollo del Cooperativismo es el programa anual de ayudas a la Economía Social. Este programa se materializa en dos órdenes de ayudas destinadas, por un lado, a apoyar la inversión y la creación de empleo cooperativo y, por otro, a apoyar actuaciones de fomento y difusión del cooperativismo. Desde 2016 no se ha producido una renovación de las bases reguladoras de estas ayudas, a pesar de haberse producido importantes cambios en el entorno físico y legislativo de las cooperativas, como la pandemia del Covid-19 o la aprobación de la reforma laboral a comienzos de este año, entre otros. Por tanto, proponemos una revisión y simplificación de los citados instrumentos con vistas a adecuarlos a la realidad actual, así como reducir la carga burocrática que supone su gestión.



CONSOLIDAR EL SECTOR EMPRESARIAL COOPERATIVO DE TRABAJO:

FORTALECER UN MODELO
PRODUCTIVO BASADO EN
EMPRESAS SOCIALMENTE
INNOVADORAS, SOSTENIBLES,
GENERADORAS DE EMPLEO
ESTABLE Y ALINEADAS CON
LA AGENDA 2030

Sumándonos a las propuestas de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana (Concoval) plantemos:

INCORPORAR AL COOPERATIVISMO EN EL DIÁLOGO SOCIAL

Para que el cooperativismo de trabajo despliegue todo su potencial, no sólo como creador de riqueza y empleo, sino también como pegamento social de los valencianos y las valencianas, necesita de unas estructuras representativas que obtengan de la Administración pública el reconocimiento necesario para poder actuar como interlocutores del sector en condiciones adecuadas. Por ello reclamamos:



1 Participación en el Consejo Valenciano de la Formación Profesional como representantes de la Concoval.



2 Concreción de la colaboración institucional prevista en la LPCI.

REFORMA DE LA LEY DE COOPERATIVAS DE LA CV



Existen varios motivos por los que resulta oportuna y relevante una modificación de la Ley de Cooperativas Valenciana, algunos de índole práctica y otros encaminados a favorecer la promoción de un cooperativismo más diverso y cercano a las demandas actuales de la sociedad valenciana.

Entre los segundos, encontramos la aparición de nuevas clases de cooperativas, como las de viviendas en régimen de cesión de uso o las cooperativas de emprendimiento, que tratan de dar una respuesta eficaz a nuevos retos de nuestra sociedad. Por ello, en esta nueva legislatura resulta imprescindible retomar las negociaciones con el sector de cara a la aprobación de una reforma necesaria de la Ley de Cooperativas Valenciana.

CREACIÓN DE UN LAB COOPERATIVO VALENCIANO

La relación de los valores y principios del cooperativismo con los retos de la Agenda 2030 de la ONU y su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible son más que notables. Por ello, sería muy relevante contar con un Lab Cooperativo Valenciano, un espacio propio en el que explorar y estimular nuevas vías para impregnar la economía valenciana de valores cooperativos como la democracia, la sostenibilidad y la distribución equitativa de la riqueza. Un laboratorio de ideas que se construya en torno a los siguientes ejes:



- Enmarcado en los objetivos estratégicos de la RIS3.



- Que aborde el reto demográfico en el mercado laboral y el relevo generacional en las cooperativas.



- Centrado en generar emprendimiento cooperativo de impacto.



- Que aborde la digitalización inclusiva en las cooperativas.



- Que incorpore los ODS de la Agenda 2030.



- Que contribuya a generar una respuesta al reto de la transición energética desde los valores del cooperativismo.



- Que incorpore la igualdad de género como elemento transversal.



14

ELEVAR

LA EFICIENCIA DE
LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA AUTONÓMICA
PARA RESPONDER A LAS
NECESIDADES DE LAS
EMPRESAS COOPERATIVAS

LA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS A TRAVÉS DE UNA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES

La calidad de la interlocución de las cooperativas con la administración pública valenciana es crítica para el adecuado funcionamiento del sector. Sin embargo, los años de infrafinanciación y abandono se han unido recientemente a una intensa rotación de personal originada por el proceso de relevo generacional que se está produciendo en el seno de la Administración pública valenciana, dando como resultado una situación de enorme tensión y, en ocasiones, de parálisis tanto en los Registros de Cooperativas como en los departamentos correspondientes que gestionan el programa de ayudas a la Economía Social. El impacto de todo ello sobre el sector ha sido tan relevante que se ha llegado a obstaculizar de forma recurrente la actividad comercial diaria de las cooperativas.



1 Aprobación del reglamento de funcionamiento del Registro.



2 La generación de planes de carrera atractivos que atraigan y ayuden a fijar personas comprometidas con el sector y con voluntad de permanencia en los Registros de Cooperativas y los servicios vinculados con el cooperativismo.



3 Desarrollo de un plan de inducción para el nuevo personal (funcionarios y personal laboral), que incluya un conocimiento práctico de las organizaciones representativas del sector.



4 Revisión de los procedimientos de trabajo en aras de una mayor eficiencia y seguridad jurídica del servicio que se ofrece a las cooperativas.



5 Unificar los criterios de los diferentes registros de cooperativas: provinciales y central.

www.fevecta.coop

   FEVECTA
 fevectacoop3759

CASTELLÓN

C/ Císcar, 39 bajo, 12003
T. 964 72 23 54 / 609 608 512
cast@fevecta.coop

VALÈNCIA

C/ Arzobispo Mayoral, 11 bajo, 46002
T. 963 52 13 86 / 963 51 50 29
Fax 963 51 12 68
fevecta@fevecta.coop

XÀTIVA

C/ Cardenal Serra, 6 bajo, 46800
T. 663 156 947
comarques@fevecta.coop

ALICANTE

C/ Bono Guarner, 6 bajo, 03005
T. 965 13 38 53 / 609 610 253
Fax. 965 13 42 48
alic@fevecta.coop

